

Guatemala, 03 de agosto de 2021  
**Ref.CCML-PAII/ydvp-467-2021**

**Licenciada**  
**María Eugenia De León**  
**Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional**  
**Su Despacho**

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Presidencia de la República -SESAM-

**RECIBIDO**  
09 AGO 2021  
Hora: 12:30 Firmes:

**Respetable Secretaria:**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración Pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional, realizó un monitoreo sobre las acciones para la atención de casos de desnutrición aguda, con la finalidad de establecer las mismas realizadas por las instituciones responsables para el abordaje de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Continuar con las coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para obtener los datos de desnutrición aguda de manera oportuna.
2. Analizar los datos que son trasladados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para garantizar la calidad del mismo en el Sistema de Información.

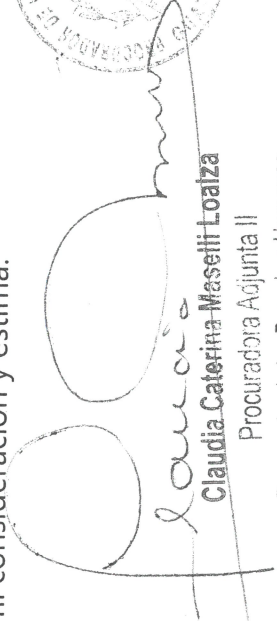
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/densoria-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional.html>

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima.

Deferentemente,

c.c. archivo

  
**Claudia Caterina Maselli Loaiza**  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos

